DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 266/2020

Asunción, 05 de octubre de 2020

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1278/2017

"CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN BUEY RODEO"

Contrato N° 7170/2018 – LOTES 1 Y 2

ID 332.841

CONVENIO MODIFICATORIO N° 3

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al Artículo 7º Funciones del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y basándose en el Interno GT/DLT/046/2020 de fecha 11 de agosto de 2020, generado por el Departamento de Supervisión de Líneas de Transmisión, por el que solicita la emisión de Convenio Modificatorio referente al Contrato Nº 7170/2018 – Lotes 1 y 2, suscrito con la firma CONCRET MIX S.A., en fecha 20 de febrero de 2018, en el marco de la Licitación Pública Internacional ANDE Nº 1278/2017, el cual cuenta con la aprobación de la Gerencia Técnica; emite el siguiente parecer:

Que, el presente procedimiento es financiado con fondos provenientes del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y el Fondo de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo para el Desarrollo Internacional (OFID), por lo que constituye una contratación excluida, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º.- Contrataciones Excluidas, inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el objeto del presente Convenio Modificatorio N° 3 es introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras, al amparo del Art. 62 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, la Unidad Administradora del Contrato (Departamento de Supervisión de Líneas de Transmisión), manifiesta que el pedido para el Lote 1, obedece a la necesidad de cumplir con las exigencias de la CAF en la Contratación de un Profesional Biológico que pueda encargarse de la realización de los estudios de impactos en las zonas de obras, y una consultoría para la Realización de un Estudio Hidrológico, detalladas en el Dictamen Técnico que se adjunta.

La solicitud planteada trae consigo un aumento para el Lote 1 de **₲ 132.696.000** (guaraníes ciento treinta y dos millones seiscientos noventa y seis mil), IVA Incluido, que representa el **0,12%** del monto original del Lote 1 del contrato, y sumado con el Convenio Modificatorio Nº 2 del Lote 1, representan el 0, 36% del monto total original del Lote 1.

El monto ampliado no supera el veinte por ciento (20%) del monto total del Lote 1 del Contrato originalmente pactado.

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2121 – Fax. 211 781 - Web: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 266/2020

Asunción, 05 de octubre de 2020

Se cuenta con la conformidad del representante legal del Contratista, refrendada en la Planilla adjunta.

Que, cuenta con el parecer favorable de la Auditoría Interna, según Informe Previo de Auditoria Nº 24/2020, elaborado por la Oficina de Auditoria Técnica, en fecha 6 de agosto de 2020, el cual menciona: *"Teniendo presente que las modificaciones incluidas en la planilla de obra para el presente CONVENIO MODIFICATORIO, **corresponden a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución** y que las variaciones se encuentran enmarcadas en lo establecido por el Art. 62 de la Ley 2051/03, ésta Auditoria **otorga su parecer favorable** para la emisión del presente Convenio Modificatorio Nº 3...".*

Por lo tanto, ésta UOC considera que lo mencionado precedentemente, se ajusta a lo dispuesto en el Artículo 62 - CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PUBLICAS, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, están allanados los requisitos exigidos para emitir el Convenio Modificatorio Nº 3, y corresponde someter a consideración de la máxima Autoridad de la Institución para su aprobación.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
Dirección de Contrataciones Públicas

ACS/cal
DCP/DVN

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2121 – Fax. 211 781 - Web: www.ande.gov.py